



DATOS DE "EL PROVEEDOR"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
NOMBRE DE "EL PROVEEDOR": TIEMPO, S.A. DE C.V.	DIA-AP01C-PO-01-FO18
DOMICILIO: AVENIDA 1º DE MAYO, NÚMERO 120, PISO 3, OFICINA 303, COLONIA SAN ANDRÉS ATOTO, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 53500	NO. DE "CONTRATO PEDIDO": CAS-AD-80-2019-PED-01
TELÉFONOS: 5591534667/5591534600	FECHA DE ELABORACIÓN: 16 DE OCTUBRE DE 2019.
CORREO ELECTRÓNICO: bcarrillo@timex.com.mx	SUFICIENCIA NÚMERO: 00000199, 01267
R.F.C. DE "EL PROVEEDOR": TIE671206BF2	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE PERSONAL
	MONTO TOTAL \$363,291.97 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 97/100 M.N.) QUE INCLUYE EL I.V.A.

DECLARACIONES:

1

1.- OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO": ADQUISICIÓN DE 378 RELOJES DE PULSO PARA DAMA Y CABALLERO, PARA LOS TRABAJADORES DE LAS OFICINAS NACIONALES, ASÍ COMO LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, PLANTELES CDMX, REPRESENTACIÓN OAXACA, PLANTELES DEL ESTADO DE OAXACA DEL CONALEP, QUE CUMPLEN 5, 10, 15, 20, 25, 30 Y 35 AÑOS DE SERVICIO ININTERRUMPIDOS, DURANTE EL PRESENTE AÑO, (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, SUFICIENCIA Y COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR").

2.- TIPO DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-011L5X001-E69-2019, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 18 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL CONALEP".

3.- "EL PROVEEDOR" EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO" ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA No. 6,462 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 1967, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. 115 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. FRANCISCO SUINAGA PORTILLA, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2030, EN EL LIBRO TERCERO, SEGUNDO AUXILIAR, VOLUMEN VEINTISÉIS EN LA SECCIÓN DE COMERCIO DEL REGISTRO PÚBLICO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, ASIMISMO SU APODERADO LEGAL LA C. CARRILLO GALAN MARÍA BEATRIZ MICAELA, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, LO CUAL ACREDITA CON ESCRITURA NÚMERO 85,199, DE FECHA 04 DE JULIO DE 2019, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. 147 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. F. JAVIER GUTIÉRREZ SILVA, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FOLIO MERCANTIL NÚMERO 166788", DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2019, QUIEN SE ENCUENTRA FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ MISMO, PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, DE LOS CUALES SE INTEGRAN AL EXPEDIENTE.

ECO/LBFC/trc*lam



[Handwritten signatures in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]



4.- **"EL PROVEEDOR"** A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE **"EL CONALEP"** DE LA ADJUDICACIÓN DEL **"CONTRATO PEDIDO"**, QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO, PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y LA ENTREGA DE LOS BIENES DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE, EN CASO CONTRARIO **"EL CONALEP"**, PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL **"CONTRATO PEDIDO"** A OTRO **"PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

5.- **CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.** - **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA, DE CONFORMIDAD A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS OFERTADAS Y DE CONFORMIDAD AL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LA FICHA TÉCNICA, COTIZACIÓN DE **"EL PROVEEDOR"**, Y OFICIO DE ADJUDICACIÓN. **"EL PROVEEDOR"** SERÁ RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA JEFATURA DEL ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN, UBICADA EN SANTIAGO GRAFF NÚMERO 105, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS. UTILIZANDO MEDIOS Y EMPAQUES ADECUADOS Y PUESTOS EN PISO, HASTA QUE SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR **"EL CONALEP"**.

LA DIRECCIÓN DE PERSONAL, SERÁ LA RESPONSABLE DE SUPERVISAR QUE LOS BIENES QUE ENTREGUE **"EL PROVEEDOR"**, CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DE **"EL CONALEP"**, A EFECTO DE QUE SE SUMINISTRE DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LA FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN Y LO OFERTADO POR **"EL PROVEEDOR"**.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL CONALEP"** PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES AL MOMENTO DE VERIFICAR QUE LOS MISMOS NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO, POR LO TANTO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PROCEDER A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS DE FORMA INMEDIATA, DE NO SER ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A LA CLÁUSULA RELATIVA A PENA CONVENCIONAL.

2

6.- **CONDICIONES DE PRECIO:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS PRECIOS DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL RECUADRO QUE SE ESTABLECE AL INICIO DE ESTE **"CONTRATO PEDIDO"** SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN BIENES ADICIONALES, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO, POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO Y EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD A **"EL CONALEP"** A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, EL COSTO AL QUE CORRESPONDEN LOS SERVICIOS ADICIONALES, A EFECTO DE QUE NO SE EXCEDA EL PORCENTAJE SEÑALADO, POR LO QUE, EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE EL DETALLE O PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES, **"EL CONALEP"** SOLO SE COMPROMETE A CUBRIR EL 20% REFERIDO, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR **"EL PROVEEDOR"** SIN COBRO ADICIONAL PARA **"EL CONALEP"**.

7.- **VIGENCIA:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS BIENES OBJETO DE ESTE **"CONTRATO PEDIDO"** SEAN ENTREGADOS DEL **12 DE OCTUBRE DE 2019 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019**.

8.- **PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 12 DE OCTUBRE DE 2019 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019**, MÁS UN PERÍODO DE NOVENTA DÍAS NATURALES POR LOS POSIBLES DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LOS BIENES ADQUIRIDOS POR **"EL CONALEP"**.

ECO/LBFC/tre*lam



ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR FIANZA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS 10 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO PEDIDO, POR UN MONTO DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL MISMO, DE CONFORMIDAD AL FORMATO QUE SE ANEXA.

9.- **FORMA DE PAGO:** "EL CONALEP" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" POR LOS BIENES A QUE SE REFIERE ESTE "CONTRATO PEDIDO", UN MONTO DE \$363,291.97 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 97/100 M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DICHO PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, POR PARTIDA COMPLETA CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL CONALEP", Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET, RESPECTIVO, DEBIDAMENTE APROBADO Y VALIDADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DE "EL CONALEP" UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

10.- **EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO"** NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRECIO, TIEMPO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL CONALEP", CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.

3

11.- **LAS PARTES** CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", "EL CONALEP" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ASÍ MISMO, PACTAN QUE "EL CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTECIPADAMENTE EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS Y ENTREGABLES ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS Y CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

12.- **PENA CONVENCIONAL:** "EL CONALEP" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO "EL CONALEP" APLICARÁ CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA PENA CONVENCIONAL DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: EN EL EVENTO DE QUE "EL PROVEEDOR" ENTREGUE CON ATRASO LOS BIENES CONTRATADOS, DEBERÁ CUBRIR UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL COSTO UNITARIO DE CADA BIEN ENTREGADO CON RETRASO, MÁS EL CORRESPONDIENTE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CADA DÍA NATURAL EN QUE ESTO OCURRA.

EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE A "EL PROVEEDOR" SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE "EL CONALEP" DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" O RESCINDIRLO.

EC0/LBFC/trc*lam



Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present across the bottom of the page, including a large signature on the right side.



13.- LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A "EL PROVEEDOR" PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ESTRICTO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A "EL CONALEP" DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A "EL CONALEP" POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.

14.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, LAS PARTES SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y A LO NO PREVISTO SERÁN APLICABLES SUPLEATORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASÍ COMO TODA LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, Y EN CASO DE CONTROVERSA SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

 M. EN H.P. BELÉN DÍAZ ALVAREZ DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	 LIC. MIGUEL ANGEL LÓPEZ LEÓN COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	 LIC. MARIO DANIEL MONTIEL ORTIZ DIRECTOR DE PERSONAL	 C. MARÍA BEATRIZ MICAELA CARRILLO GALAN APODERADO LEGAL DE "EL PROVEEDOR"
--	---	---	---

SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL 16 DE OCTUBRE DE 2019

CAS-AD-80-2019-PED-01

ECG/LBFC/trc*lam





Metepec, Estado de México, 24 de septiembre del 2019

Ref: DP/ 306 /2019/

Asunto: Adquisición de Relojes

Exp.:3C.7/Asuntos relacionados con "Congresos Convenciones y Eventos y Otros Contratos"/05/vol.1/2019

BELÉN DÍAZ ALVAREZ
Directora de Infraestructura y Adquisiciones

Por este medio, me permito solicitar a usted la adquisición de 378 relojes de pulso para dama y caballero, para los trabajadores de las Oficinas Nacionales, así como la Unidad de Operación Desconcentrada para el D. F., Planteles D.F., Representación Oaxaca, Planteles del Estado de Oaxaca del CONALEP, que cumplen 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años de servicios ininterrumpidos, durante el presente año", a través del procedimiento que corresponda, de acuerdo a lo siguiente:

1. FUNDAMENTO ATRIBUTIVO.

El artículo 43º, fracción II del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, establecen:

"Artículo 43º. La Dirección de Personal tendrá las siguientes atribuciones:"

(...)

"II. Vigilar en su ámbito de competencia el cumplimiento de las normas que regulen las relaciones de trabajo del CONALEP con su personal;"

Asimismo, el Manual General de Organización en el punto 1.9.3 Dirección de Personal, función 6., dispone:

"1.9.3 Dirección de Personal

Objetivo:

Definir, proponer, integrar y difundir y dar seguimiento a las normas, políticas y lineamientos que coadyuven al desarrollo de una efectiva administración del personal del CONALEP, así como asesorar a los Colegios Estatales en la materia."

(...)

"6. Integrar y aplicar las normas y procedimientos de administración de sueldos y salarios, prestaciones, estímulos, compensaciones y evaluación de desempeño en el CONALEP, con apego a las disposiciones administrativas vigentes."

2. SUSTENTO PROGRAMÁTICO.

La adquisición del material que motiva la presente solicitud de contratación se contempló en el Programa Anual de Adquisiciones para el presente ejercicio.

3. ANTECEDENTES.

Acorde con el Manual de Prestaciones del CONALEP, el reconocimiento en especie, relojes, es adicional al diploma y al estímulo económico que se han venido dando año con año a aquellos trabajadores de Oficinas Nacionales, Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal, Planteles D.F., Representación Oaxaca, Planteles del



Estado de Oaxaca del CONALEP, que cumplen 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años de servicios ininterrumpidos, durante el presente año.

4. JUSTIFICACIÓN.

Conforme al Manual de Prestaciones del CONALEP el punto 4.7, último párrafo, establece:

"Adicionalmente a la Prima de antigüedad, el Colegio dará un reconocimiento simbólico en un acto público, en especie y económico a aquel personal que cumpla 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años de servicios ininterrumpidos de trabajo, dicho reconocimiento se otorgará en el mes de septiembre correspondiente al primer semestre y en el mes de enero del año siguiente, el pago del segundo semestre".

5. OBJETIVO.

Adquisición de 378 relojes para el personal del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica que cumpla 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años de servicios ininterrumpidos de trabajo

6. BENEFICIOS.

Con la adquisición de los relojes de pulso descritos en la "Anexo 1", los trabajadores recibirán un reconocimiento del Colegio por su empeño realizado durante los años en el servicio activo dentro de la Institución, además de un estímulo a los mismos.

7. IMPACTO EN LA FEDERALIZACIÓN.

No aplica.

8. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES.

La descripción detallada de los modelos seleccionados de los 378 relojes para su compra, se especifican en el anexo No. 1. Así mismo se solicita que el licitante participante, deberá presentar conjuntamente con su cotización, una garantía de cuando menos un año de los productos a ofertar.

9. NORMAS.

No aplica

10. INSUMOS QUE PROPORCIONARA EL CONALEP, AL PROVEEDOR ADJUDICADO:

Se entregará por parte de la Dirección de Personal diskette con archivo digital del logotipo de la institución

11. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

La documentación necesaria es la solicitada por el área de adquisiciones.

12. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Jefatura de Almacén y Distribución, ubicada en Santiago Graff No. 105, Col. Parque Industrial Toluca, Edo. de México, con un horario de 9:00 a 14:00 horas. Utilizando medios y empaques adecuados y puestos en piso.



13. FECHA DE ENTREGA.

Los relojes se entregarán 35 días naturales después de la adjudicación.

14. JUNTA DE ACLARACIONES.

No se requiere que se lleve a cabo junta de aclaraciones.

15. PRESUPUESTO AUTORIZADO.

El presupuesto autorizado para llevar a cabo la adquisición de los bienes para la partida 27101 "Vestuario y Uniformes", por un importe de \$ 364,000.00 (Trescientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M. N.) con I.V.A. incluido, lo cual se acredita con la Suficiencia que se anexa autorizada por la Dirección de Administración Financiera.

16. CONSTANCIA DE NO EXISTENCIA O NIVEL DE INVENTARIO EN EL ALMACÉN.

Así mismo se formato de no existencia en el almacén de relojes de fecha del 2 de septiembre del año en curso suscrito por la Encargada del Almacén General del CONALEP, a través del cual informa la no existencia de Relojes para Caballero y para Dama. También se anexa Oficio DVS/077/2019 de fecha del 28 de febrero del año en curso de la Dirección de Vinculación Social, donde se valida la Imagen Institucional del logotipo del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

17. FORMA DE PAGO.

En una sola exhibición por partida completa contra entrega de los bienes recibidos a entera satisfacción del CONALEP. El cual no podrá exceder de veinte días naturales posteriores a la fecha de presentación de la factura correspondiente, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

18. PARA EFECTOS Y CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN IFAI.

Esta información debe clasificarse como "Pública".

19. FUNDAMENTO LEGAL.

El procedimiento para la contratación que se solicita, se fundamenta en lo dispuesto en los Artículos 26, fracción III, y 42, párrafo primero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establecen:

"Artículo 26.- Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:"
(...)

"III. Adjudicación directa."
(...)

"Artículo 42.- Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las



operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo."

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mario Daniel Montiel Ortiz
Director de Personal





ANEXO I

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES
PARTIDA UNICA**

CONCEPTO	CANTIDAD	TIPO		DESCRIPCIÓN
1	37	Reloj Dama		Reloj de cuarzo, 3 manecillas, carátula multifunción floral rosa con esferas plata, brazalete plata en acero inoxidable y bisel con cristales caja de 36.5 mm. WR 30 mts.
2	14	Reloj Dama		Reloj de cuarzo, 3 manecillas, caratula plata, acero inoxidable, extensible mesh autoajustable, caja de 18 mm, WR 30 mts.
3	8	Reloj Dama		Reloj de cuarzo, 3 manecillas, caja dorada, carátula plata y brazalete expandible azul, caja de 25 mm. WR 30 mts.
4	30	Reloj Dama		Reloj de cuarzo, 3 manecillas, brazalete de acero, caratula blanca, Luz Indiglo, caja de 34 mm. WR 30 mts.
5	49	Reloj Dama		Reloj de cuarzo, 3 manecillas, multifuncion, caratula blanca, correa de piel blanca tipo croco, caja de 34 mm. WR 30 mts.
6	41	Reloj Dama		Reloj de cuarzo, 3 manecillas, caja entono oro rosado de 38 mm, caratula crema, correa de piel color Rosa, Luz Indiglo, WR 30 mts.
7	4	Reloj Dama		Reloj de cuarzo, caratula y bisel plateado, brazalete tranzado en acero inoxidable color plata, caja de 26 mm, WR 20 mts.
8	46	Reloj Caballero		Reloj de cuarzo, 3 manecillas, brazalete de acero, caratula blanca, Luz Indiglo, caja de 38 mm. WR 30 mts.
9	10	Reloj Caballero		Reloj de cuarzo 3 manecillas con Fechador, caratula plateada con vivos en color dorado, brazalete bimetal, caja de 40 mm, WR 30 mts.



10	8	Reloj Caballero		Reloj de cuarzo, multifuncion, caratula plata, caja en acero color plata, extencible en acero, caja de 44 mm, WR 30 mts
11	41	Reloj Caballero		Reloj de cuarzo, multifuncion, caratula plata, caja en acero color dorado, extencible en acero color dorado, caja de 44 mm, WR 30 mts
12	42	Reloj Caballero		Reloj de cuarzo, 3 manecillas con fechador, caratula plata, caja rectangular en acero de 40 mm, extensible de acero, WR 30 mts
13	44	Reloj Caballero		Reloj de cuarzo, 3 manecillas con fechador, caratula plata, caja rectangular en acero bimetálico de 40 mm, extensible de acero, WR 30 mts
14	4	Reloj Caballero		Reloj de cuarzo 3 manecillas con Fechador, caratula plateada, brazaletes en acero inoxidable, caja de 40 mm, WR 30 mts.
				<p>Notas:</p> <p>1.- Las carátulas de los relojes deberán ser impresas con el logotipo del Conalep a una sola tinta color verde pantone 335 (se anexa Logotipo) y con el Número de años</p> <p>2.- Los relojes deberán contar con garantía de un año</p>



Handwritten signature

Metepec, Estado de México, 11 de octubre del 2019

Referencia: **DIA/1561/2019**

Asunto: Notificación de Adjudicación

Ex.: 6C.4.3/Adquisición de 378 relojes de pulso para dama y caballero, para los trabajadores de las Oficinas Nacionales, así como la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, Planteles CDMX, Representación Oaxaca, Planteles del Estado de Oaxaca del CONALEP, que cumplen 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años de servicio ininterrumpidos, durante el presente año 2019

conalep
Secretaría de Administración

16 OCT 2019
RECIBIDO

Tiempo, S.A. de C.V.

Avenida 1º de Mayo, número 120, Piso 3, Oficina 303,
Colonia San Andrés Atoto, Municipio de Naucalpan de Juárez,
Estado de México, C.P. 53500

Teléfono: **91534667**

Correo electrónico: **bcarrillo@timex.com.mx**

At'n: **María Beatriz Micaela Carrillo Galán**

RECIBIDO
16-10-19
NOMBRE
FIRMA
HORA 2:11

Handwritten signature and date: 11/10/19

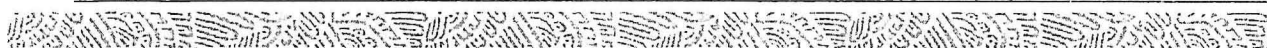
BELÉN DIAZ ÁLVAREZ, actuando en mi carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción X, del Estatuto Orgánico del CONALEP y en el numeral 1.9.1, función 1, del Manual General de Organización del CONALEP.

Y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con relación al procedimiento de Adjudicación Directa No. **AA-011L5X001-E69-2019**, para la **"Adquisición de 378 relojes de pulso para dama y caballero, para los trabajadores de las Oficinas Nacionales, así como la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, Planteles CDMX, Representación Oaxaca, Planteles del Estado de Oaxaca del CONALEP, que cumplen 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años de servicio ininterrumpidos, durante el presente año"**, se le notifica que su propuesta cumplió con los requerimientos solicitados y resultó ser, la solvente más económica, por lo que se le adjudica la adquisición referida, misma que se describe en el Anexo No. 1 "Descripción Técnica de los Bienes" del presente, por un monto de **\$363,291.97** (Trescientos sesenta y tres mil doscientos noventa y un pesos 97/100 M.N.), incluye el impuesto al valor agregado. Los relojes se entregarán 35 días naturales después de la notificación de adjudicación.

La justificación de la contratación fue presentada por la **Dirección de Personal** en su Solicitud de Contratación **DP/306/2019**, recibida el **10 de octubre de 2019**.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicadas en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, planta baja, en un horario de

Handwritten notes: 309, 11-10-19





9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, a efecto de que se inicien las gestiones para la elaboración del pedido respectivo:

- Acta Constitutiva
- Poder Notarial
- Identificación oficial del apoderado legal
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes
- Comprobante de domicilio fiscal
- Formatos Anexos debidamente requisitados

Dentro de los 10 días posteriores a la firma del pedido:

- Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios
- Fianza de cumplimiento del pedido.

Referente al pago:

El pago se realizará en una sola exhibición por partida completa contra entrega de los bienes recibidos a entera satisfacción del CONALEP.

El plazo para realizar el pago, no podrá exceder de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que el CONALEP reciba el CFDI (Comprobante Fiscal Digital a través de Internet) del proveedor, de conformidad al **Anexo No. 1 "Descripción Técnica de los Bienes"** del presente oficio, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación y se encuentre debidamente requisitada.

2

1. El CFDI deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal, Calle 16 de Septiembre número 147 Norte, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148 y la descripción de los servicios corresponderá a lo descrito en el pedido.
2. El pago al proveedor se efectuará preferentemente por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éste proporcione en hoja membretada los siguientes datos:
 - ❖ Cuenta aperturada a nombre del proveedor
 - ❖ Institución bancaria
 - ❖ Sucursal
 - ❖ Número de cuenta
 - ❖ Clabe bancaria estandarizada (de 18 dígitos) (CLABE)
 - ❖ Estado de cuenta
3. El CFDI deberán remitirse en formato .xml y .pdf al correo electrónico mmartinez@conalep.edu.mx, asimismo, para cualquier aclaración o duda referente al pago

BC9



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

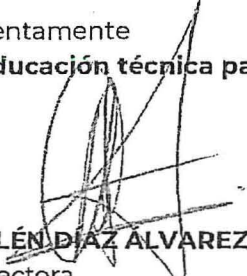


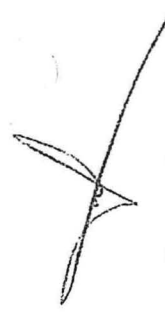
Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones


favor de comunicarse al teléfono (01 722) 2 71 08 00, con el C.P. Miguel Irving Martínez Arzate a la extensión 2443.

Sin otro particular, reciba mi consideración y estima.

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"


BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ
Directora


C.c.p.- Aida Margarita Ménez Escobar. - Secretaria de Administración
Mario Daniel Montiel Ortiz.- Director de Personal





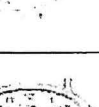




MALL/ECO/LBFC/trc/lam






Anexo No. 1
"Descripción Técnica de los Bienes"

PARTIDA ÚNICA

CONCEPTO	CANTIDAD	TIPO		DESCRIPCIÓN
1	37	Reloj Dama		Reloj de cuarzo, 3 manecillas, carátula multifunción floral rosa con esferas plata, brazaletes plata en acero inoxidable y bisel con cristales caja de 36.5 mm. WR 30 mts.
2	14	Reloj Dama		Reloj de cuarzo, 3 manecillas, caratula plata, acero inoxidable, extensible mesh autoajustable, caja de 18 mm, WR 30 mts.
3	8	Reloj Dama		Reloj de cuarzo, 3 manecillas, caja dorada, carátula plata y brazaletes expandible azul, caja de 25 mm. WR 30 mts.
4	30	Reloj Dama		Reloj de cuarzo, 3 manecillas, brazaletes de acero, caratula blanca, Luz Indiglo, caja de 34 mm. WR 30 mts.
5	49	Reloj Dama		Reloj de cuarzo, 3 manecillas, multifuncion, caratula blanca, correa de piel blanca tipo croco, caja de 34 mm. WR 30 mts.
6	41	Reloj Dama		Reloj de cuarzo, 3 manecillas, caja entono oro rosado de 38 mm, caratula crema, correa de piel color Rosa, Luz Indiglo, WR 30 mts.
7	4	Reloj Dama		Reloj de cuarzo, caratula y bisel plateado, brazaletes tranzado en acero inoxidable color plata, caja de 26 mm, WR 20 mts.
8	46	Reloj Caballero		Reloj de cuarzo, 3 manecillas, brazaletes de acero, caratula blanca, Luz Indiglo, caja de 38 mm. WR 30 mts.
9	10	Reloj Caballero		Reloj de cuarzo 3 manecillas con Fechador, caratula plateada con vivos en color dorado, brazaletes bimetal, caja de 40 mm, WR 30 mts.

4

BCG




CONCEPTO	CANTIDAD	TIPO		DESCRIPCIÓN
10	8	Reloj Caballero		Reloj de cuarzo, multifuncion, caratula plata, caja en acero color plata, extencible en acero, caja de 44 mm, WR 30 mts
11	41	Reloj Caballero		Reloj de cuarzo, multifuncion, caratula plata, caja en acero color dorado, extencible en acero color dorado, caja de 44 mm, WR 30 mts
12	42	Reloj Caballero		Reloj de cuarzo, 3 manecillas con fechador, caratula plata, caja rectangular en acero de 40 mm, extensible de acero, WR 30 mts
13	44	Reloj Caballero		Reloj de cuarzo, 3 manecillas con fechador, caratula plata, caja rectangular en acero bimetal de 40 mm, extensible de acero, WR 30 mts
14	4	Reloj Caballero		Reloj de cuarzo 3 manecillas con Fechador, caratula plateada, brazaletes en acero inoxidable, caja de 40 mm, WR 30 mts.
				Notas: 1.- Las carátulas de los relojes deberán ser impresas con el logotipo del Conalep a una sola tinta color verde pantone 335 (se anexa Logotipo) y con el Número de años 2.- Los relojes deberán contar con garantía de un año

5

Handwritten signature and initials

Penas convencionales:

De conformidad con el artículo 53 de la LAASSP, 95 y 96 de su Reglamento El CONALEP aplicará con motivo de incumplimiento en la entrega de los bienes, las deducciones de acuerdo a lo siguiente:

En el evento de que el Proveedor entregue con atraso los bienes contratados, deberá cubrir una pena convencional equivalente al 5% (cinco por ciento) del costo unitario de cada bien entregado con retraso, más el correspondiente impuesto al valor agregado, por cada día natural en que esto ocurra.

Dicha pena no podrá ser mayor al 10% del monto total de la fianza.

Garantía de cumplimiento:





El licitante ganador se obliga a constituir garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo previsto por el artículo 48, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ajustándose a los siguientes lineamientos:

-Se constituirá garantía, por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, para el cumplimiento a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, mediante expedición de cheque de caja o certificado o fianza, ésta última por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

-La garantía deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, a la firma del contrato.


BCG





GRUPO TIMEX

FORMATO ECONOMICO.

Naucalpan de Juárez, Edo. Mex. A 12 de Septiembre del 2019

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Presente:

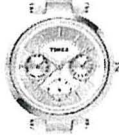





RELOJES	Dama y Caballero					
Aniversario	IMAGEN	ESTILO	DESCRIPCION	PRECIO	PIEZAS	SUB-TOTAL
5 años		TWEL12002E	Reloj de cuarzo, 3 manecillas, carátula multifuncion floral rosa con esferas plata, brazalete plata en acero inoxidable y bisel con cristales caja de 36.5 mm. WR 30 mts.	\$ 1,440.69	37	26,652.77
10 años		T2P457	Reloj de cuarzo, 3 manecillas, caratula plata, acero inoxidable, extensible mesh autoajustable, caja de 18 mm, WR 30 mts.	\$ 1,707.93	14	11,955.51
15 años		TW2R98500	Reloj de cuarzo, 3 manecillas, caja dorada, carátula plata y brazalete expandible azul, caja de 25 mm. WR 30 mts.	\$ 1,707.93	8	6,831.72
20 años		TW2R23700	Reloj de cuarzo, 3 manecillas, brazalete de acero, caratula blanca, Luz Indiglo, caja de 34 mm. WR 30 mts.	\$ 1,363.10	30	20,446.50

TIEMPO, S.A. DE C.V.

Una subsidiaria de Timex Group B.V.

Avenida 1° de Mayo No.120, 3er. Piso Oficina 303, Col. San Andrés Atoto, Naucalpan de Juárez, Edo. México +52 (55) 9153 46 00
 Fax +52 (55) 5688 5766 Lada 01800 010 5900
www.timex.com.mx

GRUPO TIMEX


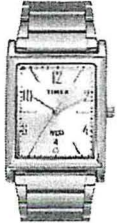


25 años		TWEL11809E	Reloj de cuarzo, 3 manecillas, multifuncion, caratula blanca, correa de piel blanca tipo croco, caja de 34 mm. WR 30 mts.	\$ 1,699.31	49	41,633.10
30 años		TW2T30900	Reloj de cuarzo, 3 manecillas, caja entono oro rosado de 38 mm, caratula crema, correa de piel color Rosa, Luz Indiglo, WR 30 mts.	\$ 1,707.93	41	35,012.57
35 años		TW2T49400	caratula y bisel plateado, brazaletes tranzado en acero inoxidable color plata, caja de 26 mm, WR 20 mts.	\$ 1,880.34	4	3,760.68
5 años		TW2R23300	Reloj de cuarzo, 3 manecillas, brazaletes de acero, caratula blanca, Luz Indiglo, caja de 38 mm. WR 30 mts.	\$ 1,535.52	46	35,316.96
10 años		TW0TG6507E	Reloj de cuarzo 3 manecillas con Fechador, caratula plateada con vivos en color dorado, brazaletes bimetal, caja de 40 mm, WR 30 mts.	\$ 1,526.90	10	7,634.50
15 años		TW000X121E	Reloj de cuarzo, multifuncion, caratula plata, caja en acero color plata, extensible en acero, caja de 44 mm, WR 30 mts	\$ 1,613.10	8	6,452.40

TIEMPO, S.A. DE C.V.

Una subsidiaria de Timex Group B.V.

Avenida 1° de Mayo No. 120, 3er. Piso Oficina 303, Col. San Andrés Atoto, Naucalpan de Juárez, Edo. México +52 (55) 9153 46 00
 Fax +52 (55) 5688 5766 Lada 01800 010 5900
www.timex.com.mx

GRUPO TIMEX

20 años		TW000X123E	Reloj de cuarzo, multifuncion, caratula plata, caja en acero color dorado, extensible en acero color dorado, caja de 44 mm, WR 30 mts	\$ 1,785.52	41	36,603.16
25 años		TW000L516E	Reloj de cuarzo, 3 manecillas con fechador, caratula plata, caja rectangular en acero de 40 mm, extensible de acero, WR 30 mts	\$ 1,785.52	42	37,495.92
30 años		TW000L520E	Reloj de cuarzo, 3 manecillas con fechador, caratula plata, caja rectangular en acero bimetal de 40 mm, extensible de acero, WR 30 mts	\$ 1,785.52	44	39,281.44
35 años		TW2P77200	Reloj de cuarzo 3 manecillas con Fechador, caratula plateada, brazalete en acero inoxidable, caja de 40 mm, WR 30 mts.	\$ 2,052.76	4	4,105.52
TOTAL PZAS.					378	
PRECIO UNITARIO (SUBTOTAL)						\$ 313,182.74
I.V.A. (16%)						\$ 50,109.24
TOTAL DE LA PARTIDA						\$ 363,291.97

(TRECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 00/97 M.N.)

Condiciones de pago: En una sola exhibición, 20 días, una vez recibida la mercancía

LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

VIGENCIA: 30 días naturales una vez recibida su orden de compra.

Lugar de entrega: Jefatura de Almacén y Distribución, ubicada en Santiago Graff No. 105 Col. Parque Industrial Toluca, 2da. Sección, Toluca Estado de México, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas.

La fecha de entrega deberá iniciarse desde la fecha de la notificación de adjudicación y se entregaran el 15 de Octubre del presente año.


TIEMPO, S.A. DE C.V.
Una subsidiaria de Timex Group B.V.

Avenida 1° de Mayo No.120, 3er. Piso Oficina 303, Col. San Andrés Atoto, Naucalpan de Juárez, Edo. México +52 (55) 9153 46 00
Fax +52 (55) 5688 5766 Lada 01800 010 5900
www.timex.com.mx

GRUPO TIMEX

Naucalpan de Juárez, Edo. Mex. A 12 de Septiembre del 2019

ATENTAMENTE.



Maria Beatriz Micaela Carrillo Galán

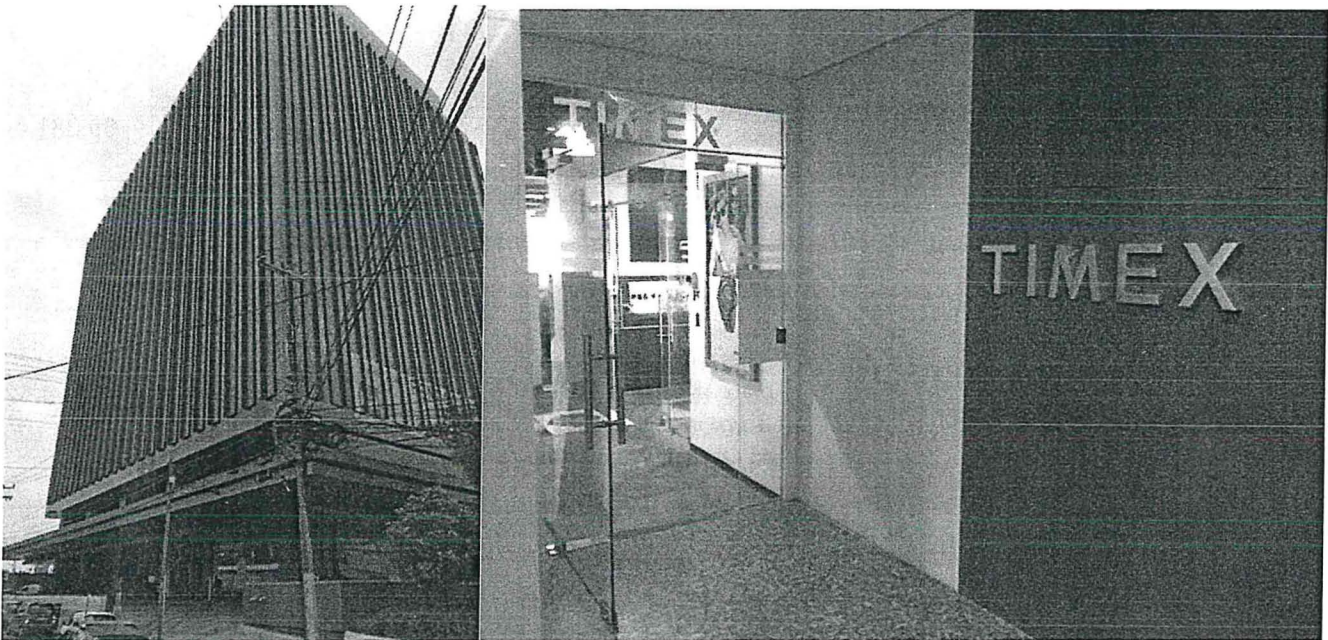


Foto Empresa Exterior.

Foto Empresa Interior.

TIEMPO, S.A. DE C.V.

Una subsidiaria de Timex Group B.V.

Avenida 1º de Mayo No.120, 3er. Piso Oficina 303, Col. San Andrés Atofo, Naucalpan de Juárez, Edo. México +52 (55) 9153 46 00
Fax +52 (55) 5688 5766 Lada 01800 010 5900
www.timex.com.mx

00000199



Secretaría de Administración
Dirección de Administración Financiera
Coordinación de Presupuestos y Finanzas

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. de suficiencia: 01267

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	\$ 364,000.00
DICIEMBRE	

TOTAL \$ 364,000.00

Partida presupuestal: 27101
 Programa presupuestal: E007
 Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales
 Descripción: Adquisición de relojes

CONTROL PRESUPUESTAL
 CAPTURADO
 FECHA: 10/10/19
 ROSA MA. VILCHIS HERNÁNDEZ

SOLICITA	ENLACE PRESUPUESTOS	AUTORIZÓ
NOMBRE Mario Daniel Montiel Ortiz	NOMBRE C. Rosa Maria Vilchis-Hernández	NOMBRE Araceli Duarte Piña
PUESTO Director de Personal	PUESTO Subjefe Técnico Especialista	PUESTO Coordinadora de Presupuestos y Finanzas